

**SESIÓN NÚMERO 414 (Urgente)
29 DE MARZO DE 2017
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Salvador Vega y León.

Secretario: M. en C.Q. Norberto Manjarrez Álvarez.

En el Auditorio “Arq. Pedro Ramírez Vázquez” de la Rectoría General, a las 15:43 horas del 29 de marzo de 2017, inició la Sesión Número 414 (Urgente) del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Para dar inicio, el Secretario pasó lista de asistencia e indicó la presencia de 43 colegiados.

Se declaró la existencia de quórum

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente puso a consideración el orden del día, por tal motivo, una representante de los alumnos manifestó que algunos compañeros de posgrado tenían una propuesta que hacer al Colegio Académico para modificar el orden del

día, en donde el punto 3 original sería sustituido de la siguiente manera: punto 3) Información, análisis, discusión y, en su caso, resolución de la problemática que enfrentan los posgrados con respecto a las becas de Conacyt y, 4) Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la inclusión de los alumnos de posgrado en el proceso de diálogo entre Conacyt y las autoridades competentes.

Bajo ese contexto, agregó que dichos alumnos tenían la disposición de dialogar con las autoridades y poner a discusión sus propuestas con el propósito de encontrar posibles soluciones al conflicto; una de éstas era la formación de una comisión por parte del Colegio Académico que estableciera un diálogo con los alumnos, a fin de recabar sus iniciativas y mantenerlos informados sobre el avance de las negociaciones con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).

Acto seguido, el Rector de la Unidad Azcapotzalco consideró que los puntos tres y cuatro de la propuesta de los alumnos podían fusionarse, dado que el último era parte de las posibles soluciones al conflicto.

Al respecto, el Secretario recordó que durante el receso de la sesión pasada se planteó que el diálogo entre los alumnos y el Colegio Académico quedara plasmado en el acta correspondiente; de igual forma, que el punto a desahogar fuera únicamente informativo para dar a conocer el estado que guardaban las gestiones realizadas entre las autoridades y el Conacyt, para lo cual el Presidente recibió una propuesta de redacción que fue integrada al orden del día, por lo que cambiar su redacción iría en contra del marco legal de la Institución, además de violentar las normas operativas de la misma. En ese sentido, explicó que una de las tareas del Colegio Académico era tender puentes de comunicación entre los distintos sectores de la comunidad para hacer más clara y expedita la información, pues consideró que cierta parte de los problemas son propiciados por una mala comunicación.

Por su parte, el sector de alumnos dijo estar consciente que el punto fue planteado en su momento como informativo; sin embargo, al modificarlo cabía la posibilidad de llegar a resoluciones o acuerdos, además permitiría presentar propuestas e iniciativas, las cuales eran importantes que este órgano colegiado conociera para determinar si eran pertinentes o no; por lo que reiteraron que de mantener el punto sólo en carácter informativo, se perdería la posibilidad de abonar a la solución de este conflicto. Asimismo, aceptaron la integración de los puntos tres y cuatro de su propuesta como lo había recomendado el Rector de la Unidad Azcapotzalco.

Bajo ese contexto, el Presidente explicó que existían dos propuestas para el orden del día y, por ende, debían definir cuál de ellas elegirían; ante esta situación, un director de división externó su preocupación por la intención de incluir en la propuesta la palabra “resolución”, como si el órgano colegiado tuviera la posibilidad de solucionar el problema. Por ello, sugirió establecer mecanismos al interior de la Universidad para coadyuvar en dicha solución.

En relación con lo anterior, un representante de los profesores propuso redactar el punto sin el término “resolución”, pero algunos alumnos insistieron en defender su propuesta, con el argumento de que esa palabra pretendía brindar una ruta de solución o bien, la posibilidad de llegar a un acuerdo; no obstante, estaban conscientes que la entrega de las becas era un tema fuera del alcance de este órgano colegiado.

Bajo esa lógica, algunos de los alumnos consideraron que si el término “resolución” generaba conflictos, podría sustituirse por la palabra “acuerdos” o “propuestas” que también podrían englobar las iniciativas hechas por sus compañeros o, en su caso, acotar la resolución dentro de las facultades del Colegio Académico.

Otro representante de los profesores sugirió una votación para definir cuál de las dos propuestas sería utilizada, en el entendido de que sólo se resolvería lo que estuviera en las competencias del Colegio Académico.

Dicho lo anterior, el Presidente propuso votar el punto tres en dos opciones: la primera sin cambios al texto original y, la segunda, con modificaciones en su redacción, las cuales faltarían por definir.

Por consiguiente, se reiteró que la propuesta original fue redactada en sentido informativo, por lo cual se planteó que al final del punto se agregara la frase “presentación de propuestas que coadyuven a la resolución del conflicto”, de tal forma que se atendiera el sentir de todos los integrantes de la comunidad.

Al respecto, el Rector de la Unidad Azcapotzalco consideró que esta redacción ayudaría a establecer los canales de información y comunicación que buscaba la comunidad.

En ese sentido, algunos colegiados se sumaron a que en la propuesta original se incluyera la frase sugerida, pues de esa forma todos contarían con información expedita de parte de las autoridades. De igual modo, se pidió a los colegiados centrarse únicamente en la discusión de las dos propuestas presentadas.

Al respecto, un colegiado indicó que la propuesta inicial presentada por los alumnos era adecuada desde el momento que solicitaron fuera analizada por el Colegio Académico.

Por tal razón, el Presidente sugirió votar el orden del día con la propuesta original de redacción del punto 3 y, de no ser aprobado, procederían a buscar una nueva

redacción del punto. Para tal efecto, el Secretario confirmó la presencia de 48 colegiados.

Con 15 votos a favor y 33 en contra, el orden del día original fue rechazado.

En consecuencia, los alumnos opinaron que la nueva redacción del punto podría ser la siguiente: Información, análisis, discusión y, en su caso, resolución, en el marco de competencia del Colegio Académico.

Por otra parte, se insistió en considerar la propuesta de agregar la frase “presentación de propuestas que coadyuven a la resolución del conflicto”, bajo el argumento de que plantear en el punto que la solución sea conforme a las competencias del Colegio Académico, generaría otra discusión para acordar hasta dónde llegarían sus competencias.

Una colegiada manifestó que si bien todos estaban de acuerdo en buscar una solución a la problemática, estaban estancados en la forma de hacerlo, por lo tanto, consideró que una posible solución sería que en lugar de hacer un solo punto se disgregara en dos: 1) Información sobre el estado que guardan las gestiones y 2) Análisis, discusión y presentación de propuestas que coadyuven a la solución de la problemática.

En ese tenor, el Presidente manifestó que hasta ese momento, en términos generales se tenían dos posibles propuestas: 1) Información sobre el estado que guardan las gestiones realizadas ante el Conacyt en relación con las becas para alumnos de posgrado y 2) Análisis, discusión y presentación de propuestas que coadyuven a la resolución de la problemática que enfrentan los posgrados con respecto a las becas de Conacyt, en el marco de competencia del Colegio Académico.

Bajo ese contexto, se aclaró que la primera de las propuestas planteadas por la Presidencia ya había sido votada y rechazada por los colegiados, por lo que volverla a considerar implicaría desconocer la votación anterior; asimismo, se opinó que la frase que se sugirió agregar englobaba elementos suficientes para llegar a una posible solución.

Al respecto, el Presidente insistió en ser cuidadosos con la redacción del punto, por lo que, desde su punto de vista, separarlo le parecía la mejor forma de encontrar un solución al problema; no obstante, una representante del personal administrativo argumentó que para poder analizar el tema primero debía haber un proceso de información, en cuyo caso el punto debería decir: “Información, análisis, discusión y presentación de propuestas que coadyuven a la resolución de la problemática que enfrentan los posgrados”. Por ende, recalcó, ya no habría necesidad de dividirlo en dos puntos.

Por su parte, el Rector de la Unidad Cuajimalpa consideró pertinente hacer una integración de todo lo expresado, por lo cual formuló una nueva propuesta al pleno la cual fue: “Información, análisis y discusión respecto del estado que guardan las gestiones realizadas ante el Conacyt, en relación con las becas para alumnos de posgrado y presentación, en su caso, de sugerencias en el marco de la competencia del Colegio Académico, que coadyuven en dichas gestiones”.

El Presidente manifestó que podría ser una tercera propuesta, al considerar que incluía gran parte de lo expresado y que no violentaba las competencias del Colegio Académico.

Al respecto, el sector de alumnos insistió en mantener su propuesta, por lo que solicitaron pasar a la votación, no sin antes indicar que en caso de que su

propuesta no fuera aceptada, pedirían que las autoridades se comprometieran a crear un mecanismo de recepción y seguimiento para sus propuestas.

En ese momento, la propuesta de agregar una frase a la redacción fue retirada al considerar que otra de las propuestas era similar.

En cuanto a la propuesta del Rector de la Unidad Cuajimalpa, se señaló que en ocasiones había cierto recelo al significado de algunas palabras, por ello buscaban matizarlas, pues no era lo mismo “sugerencia” que “propuesta”. No obstante, se explicó que existen criterios dentro de la Institución que orientan las competencias de distintas instancias, por lo cual la palabra “sugerencia” podría, en todo caso, orientar sin invadir competencias de otros órganos colegiados y da la posibilidad de abrir acciones específicas a ciertos temas.

En relación con lo anterior, el Presidente explicó que para efectos de la votación, las propuestas serían denominadas: propuesta 1, propuesta 2, y propuesta 3. Al no haber más modificaciones o sugerencias, se sometieron a votación y el resultado fue el siguiente: propuesta 1, 30 votos; propuesta 2, 11 votos; propuesta 3, 1 voto a favor. Hubo 2 abstenciones.

En virtud de lo anterior, el Presidente informó que el punto quedaría de la siguiente forma: “Información, análisis, discusión y, en su caso, presentación de propuestas que coadyuven a la resolución de la problemática que enfrentan los posgrados con respecto a las becas de Conacyt, en el marco de competencia del Colegio Académico”.

Finalmente, el Presidente sometió el orden del día a consideración del Colegio Académico y, sin más observaciones, fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 414.1

Aprobación del Orden del Día.

3. INFORMACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS QUE COADYUVEN A LA RESOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN LOS POSGRADOS CON RESPECTO A LAS BECAS DE CONACYT, EN EL MARCO DE COMPETENCIA DEL COLEGIO ACADÉMICO.

Para dar inicio, un representante de los alumnos pidió al Presidente, así como a los rectores de las unidades, que transmitieran a todos los colegiados la información relativa al tema en cuestión que pudieran tener.

El Presidente señaló que si bien, tanto él como el Secretario podían narrar lo ocurrido, particularmente durante el mes de marzo, resultaba conveniente conocer la información de la que disponían los alumnos de posgrado, a efecto de contar con una visión más amplia de la problemática. Asimismo, destacó que los consejos divisionales y las coordinaciones de posgrados, como parte de su planeación, emitieron las convocatorias respectivas y se encontraban en proceso de entrevistar a los aspirantes para, con esa base, allegarse de mayores elementos que les permitan cuantificar el impacto de la reducción de becas del Conacyt.

Dicho lo anterior, una representante de los alumnos solicitó que los rectores aportaran en ese momento la información con la que contaban, para posteriormente escuchar las inquietudes de los alumnos de posgrado.

Al respecto, el Presidente insistió en que podía explicar las acciones llevadas a cabo por la Rectoría General; no obstante, resultaba conveniente contar con más datos para no tener una percepción sesgada de la problemática. En ese contexto,

señaló que este año, cuando el Conacyt publicó la convocatoria respectiva, funcionarios de ese organismo sostuvieron reuniones con los coordinadores de posgrado de las unidades académicas para perfilar el número de becas que otorgarían a la Institución.

Al percatarse de que esa cantidad sería insuficiente, dijo, en su calidad de Rector General se comunicó con el Dr. Enrique Cabrero Mendoza, Director General del Conacyt, con objeto de manifestarle la preocupación de los miembros de la comunidad universitaria. De igual forma, el 14 de marzo se celebró una reunión de la Junta de Rectores en la que se abordó el tema de las becas Conacyt.

Posteriormente, el 23 de marzo tuvo verificativo una reunión donde estuvieron presentes, por encomienda del Director General del Conacyt, la Mtra. Dolores Sánchez y el Dr. Pablo Rojo, Directora Adjunta de Posgrados y Becas, y Director de Becas de dicho organismo, respectivamente, quienes ampliaron la información sobre la reducción en el número de becas asignadas a la Universidad.

En ese sentido, dichos funcionarios aclararon que el presupuesto para becas de ese Consejo se incrementó en 398 millones de pesos con respecto al ejercicio 2016; sin embargo, ese monto resultó insuficiente para compensar el incremento que hubo en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), así como por las fluctuaciones en el tipo de cambio.

Asimismo, explicaron que se determinó otorgar el número de becas a cada programa inscrito en el PNPC, con base en el promedio de los últimos años, por lo que la cantidad otorgada sería sustancialmente menor en comparación con la del año 2016. En ese contexto, reconocieron que el Conacyt no incluyó a los posgrados que inician cada dos años, situación que generó un desfase en los montos finales; por ello, se consideró viable establecer la posibilidad de realizar

compensaciones internas entre posgrados, siempre y cuando no rebasen el monto total asignado a la Universidad y señalaron que una vez agotados los recursos, ese organismo público asumía el compromiso de revisar los casos de las becas faltantes con objeto de atender el resto de las solicitudes presentadas.

Entonces, dijo, la Universidad ha dado un seguimiento permanente a este asunto, de tal forma que, el Rector General, el Secretario General y los rectores de unidad acordaron entregar al Conacyt la información del total de los alumnos inscritos en posgrado, con la finalidad de homologar las bases de datos, calcular el número total de becas requeridas y comenzar a gestionar los apoyos requeridos, así como para evaluar posibles soluciones para cada caso particular.

Lo anterior, dijo, permitiría atender la demanda de ingreso del mes de mayo y se perfilarían las acciones para el proceso de admisión de septiembre. En ese sentido, era importante mencionar que la Rectoría General mantendría su postura de obtener la totalidad de las becas, por lo tanto, coadyuvaría con las unidades académicas para alcanzar ese objetivo lo antes posible.

En ese contexto, como Rector General refrendaba su compromiso de no permitir merma alguna en la formación de jóvenes que han visto en el posgrado una vía de desarrollo legítima que coadyuvará a la solución de los problemas nacionales. Asimismo, reiteró que insistiría en conseguir la totalidad de las becas, de tal manera que durante la negociación se buscaría tener una respuesta favorable para la Universidad.

Expuesto lo anterior, se coincidió en que el problema fue que el Conacyt tomó como referencia la cantidad de becas otorgadas durante 2016, lo cual ocasionó que para el 2017 no todos los posgrados tuvieran beca porque su ingreso es bianual, mientras que otros gozaron de un excedente innecesario. Entonces, una

alternativa era proponerle que modificara su criterio para el otorgamiento de becas, de tal manera que se considere la fecha de inicio de los posgrados, además del histórico de número de becas asignadas a la Institución en el último periodo.

Por su parte, la Rectora de la Unidad Xochimilco explicó que los rectores de las unidades se enteraron de la problemática cuando los coordinadores de los posgrados fueron informados de la situación por el Conacyt. Incluso, en algunos casos se supo que ese organismo envió correos electrónicos a alumnos donde se les decía que se había rechazado su solicitud de beca a petición de la Universidad, lo que generó una preocupación muy grande.

En vista de la situación, hubo un acercamiento con el Rector General, lo que derivó en la reunión con funcionarios del Conacyt detallada por el Presidente del Colegio Académico, durante la cual, los cinco rectores de unidad manifestaron sus preocupaciones y cuestionaron que se hubiera utilizado el ejercicio 2016 como parámetro para otorgar las becas a la Institución por las razones ya expuestas.

En ese contexto, el Conacyt explicó que en su momento consideró transparente ese criterio; no obstante, probablemente lo modificaría para el año 2018. Asimismo, informó que esa dependencia sufrió un importante recorte presupuestal, cuyo mayor impacto fue en cátedras y otros programas, pues se buscó afectar lo menos posible las becas de posgrado y el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

En razón de lo anterior, le propusieron a la Universidad redistribuir las becas otorgadas para el ejercicio 2017. En consecuencia, en la Unidad Xochimilco se procedió a contabilizar las obtenidas en 2016, así como las solicitudes recibidas para 2017, de tal manera que se encontró un déficit de 79 becas aún después de efectuar la reordenación correspondiente.

Entonces, dijo, se ha trabajado para tener datos concretos sobre las necesidades de cada unidad y división, los cuales se esperaba que sean utilizados por la Rectoría General para hacer las gestiones necesarias.

Por su parte, el Rector de la Unidad Iztapalapa indicó que fue informado de la situación por la Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de esa sede académica. En ese sentido, se detectó que había una diferencia importante entre el número de alumnos aceptados y la cantidad de becas recibidas por parte del Conacyt, por lo que procedió a entrevistarse con los directores de las otras dos divisiones y los coordinadores de estudio de los posgrados, quienes le transmitieron las inquietudes de las plantas académicas adscritas a los planes de estudio, así como de los alumnos y le solicitaron atender la problemática.

Por ello, durante los primeros días del mes de marzo, le dirigió al Rector General un escrito firmado de manera conjunta con los directores y directoras de las divisiones y los coordinadores divisionales de posgrado de la Unidad Iztapalapa, en el cual se le solicitó tener un acercamiento con el Conacyt, con objeto de conocer con más detalle la situación.

En ese contexto, en la Unidad Iztapalapa se celebró una reunión con los alumnos y, posteriormente, se llevó a cabo el encuentro con funcionarios del Conacyt explicado por el Presidente al Colegio Académico, lo que abonó a contar con datos de primera mano para comenzar a trabajar algunas cuestiones de organización y previsión en los posgrados. De hecho, se revisaron cuidadosamente todos los datos sobre las necesidades reales de becas, los cuales fueron entregados a la Rectoría y Secretaría Generales y se redistribuyeron las becas otorgadas a posgrados que no las requerían en ese momento.

Asimismo, se emitió un comunicado público, dirigido al Conacyt, mismo que apareció en el periódico *La Jornada*, donde se expresaba la postura de la Unidad Iztapalapa y la necesidad de contar con la totalidad de las becas.

El Rector de la Unidad Azcapotzalco destacó que los coordinadores de estudios de posgrado han sido los más interesados en que los alumnos obtengan sus becas y, de hecho, han seguido puntualmente la problemática desde su origen, lo que evidenciaba la existencia de una buena comunicación entre ellos y los alumnos.

Por otra parte, no debían perder de vista que la situación actual era urgente, en primer lugar, porque hay alumnos activos en los posgrados que no disfrutaban de la beca correspondiente y, en segundo, porque debía garantizarse que quienes ingresen en los trimestres de primavera y otoño podrán acceder a las becas para realizar sus estudios.

En ese contexto, era importante resaltar que las autoridades de la Universidad no se han quedado de brazos cruzados ante la problemática, sino, por el contrario, han buscado los mecanismos pertinentes de interlocución con el Conacyt, no en una tónica de sumisión, sino más bien de externar las inquietudes y necesidades puntuales de los alumnos de la Universidad.

Bajo esa lógica, los funcionarios del Conacyt explicaron que una vez transcurrido el primer periodo de otorgamiento de becas contarían con información de las disponibles para el trimestre de otoño, por lo que hasta ese momento la Universidad tendrá certeza de cuántas le serán asignadas.

Por otro lado, cabía resaltar que durante la reunión celebrada con funcionarios del Conacyt, también se cuestionó el cambio de unidad de referencia para el cálculo de las becas, de salarios mínimos a Unidad de Medida y Actualización (UMA),

respecto de lo cual se explicó que resultaba benéfico para los alumnos porque se rigen por otro sistema de conversión.

Dicho esto, reiteró que la posición de la Universidad ha sido que todos los alumnos de los posgrados inscritos en el PNPC contarán con beca otorgada por esa dependencia.

Por último, recordó que los alumnos de posgrado de las distintas instituciones se encuentran en proceso de organizar un foro consultivo nacional, a través del cual se pretende presionar a la Cámara de Diputados para obtener mayor presupuesto para las becas del Conacyt, por lo que era importante que todos los alumnos de posgrado participaran, porque en la medida en que hubiera unidad entre alumnos e instituciones se tendrían mejores resultados.

El Rector de la Unidad Cuajimalpa reiteró lo expresado por los demás rectores de unidad y agregó que durante la reunión celebrada con funcionarios del Conacyt, éstos explicaron que han buscado y encontrado soluciones para atender el 100% de la demanda de becas, como transferir becas no utilizadas entre instituciones, o trasladar recursos de otras bolsas.

Asimismo, recalcó que los rectores, General y de unidad, los directores de división y los coordinadores de estudios de posgrado buscan las mejores condiciones para los alumnos de posgrado y, si bien Conacyt se encuentra en una situación complicada por los recortes presupuestales que enfrentó, ha mostrado disposición para buscar alternativas encaminadas a subsanar el déficit de becas. En ese sentido, la Universidad se encuentra en proceso de allegarse de información para hacerla del conocimiento de dicho organismo, por lo que les solicitaba a los alumnos de posgrado otorgaran un voto de confianza a las autoridades de la

Institución, quienes han trabajado de manera comprometida para lograr las mejores condiciones para los alumnos.

Por su parte, el Presidente explicó que al día siguiente de la reunión con funcionarios del Conacyt, tuvo verificativo la Sesión 412 del Colegio Académico, donde se presentó el dictamen de la Comisión encargada de analizar y dictaminar sobre la problemática que enfrentan los alumnos de posgrado y la propia Institución, relativa a las condiciones económicas y académicas en las que desarrollan sus actividades. En ese contexto, recordó que durante esa sesión, como Rector General reafirmó su disposición para emitir el acuerdo mediante el cual se exenta de cuotas a los alumnos de posgrados por un año más, como una medida para paliar la problemática.

Entonces, afirmó, la administración de la Universidad se ha allegado de información de primera mano con la intención de avanzar hacia una salida viable y satisfactoria que favorezca a los alumnos. Por tal razón, dijo, le solicitó al Secretario General procesar y verificar los datos proporcionados por el Conacyt, con objeto de tener claro cuántas becas se requieren en la Universidad para transmitir esas necesidades de forma precisa.

El Secretario coincidió con lo anterior y agregó que como parte del acopio de información, se les solicitó por escrito a los directores de división informar de forma precisa cuántos alumnos ingresaron en el trimestre de invierno, así como la expectativa o proyección del ingreso para el trimestre de primavera, con objeto de contar con datos certeros.

Bajo esa lógica, dijo, el Conacyt conoció los datos preparados por la Universidad y originalmente ofreció 215 becas a la Institución sólo para el ingreso correspondiente al mes de mayo, pues el de septiembre aún no se había

considerado. En ese tenor, debía resaltar que institucionalmente se enfrentaron algunas dificultades al integrar la información, porque de inicio habían considerado los ingresos del trimestre de otoño, lo que hizo necesario hacer una depuración de los requerimientos hasta el mes de mayo, de tal forma que se informó al Conacyt que se requerirían 221 becas, es decir, 6 más de las que ofrecía ese organismo.

Evidentemente, dijo, la diferencia era pequeña; sin embargo, debido a que las becas se concentran por plan de estudios, división y unidad, fue necesario preguntar durante la junta celebrada con funcionarios del Conacyt, si era posible transferir becas de doctorado a maestría o viceversa y si ello implicaría algún problema en términos de los recursos, sobre lo cual se aclaró que no, porque el Conacyt maneja un promedio de los mismos. Entonces, el siguiente problema fue la carencia de una política para la distribución de las becas, por lo que, durante una junta de rectores, se acordó que se realizara una primera distribución al interior de las divisiones académicas y posteriormente a nivel de las unidades, y si después de eso sobraban becas, concentrarlas en la Rectoría General para distribuirlas donde se necesitaran.

En ese tenor, la Unidad Azcapotzalco fue la única que tuvo un excedente de 5 becas, debido a sus políticas de ingreso. Asimismo, la Unidad Xochimilco ha reportado un ajuste a la baja en sus necesidades de beca, por lo que la información debía mantenerse vigente, de tal forma que hasta el momento, la Universidad requería 302 becas en lugar de 315.

Entonces, quedaba claro que el conflicto surgió porque el Conacyt no consideró los posgrados con ingreso bianual, lo que derivó en una elevada cantidad de alumnos que ingresaron este año y para quienes no se tenía disponibilidad de becas. Por otra parte, señaló, ya se había concluido la integración de la información, por lo tanto, esperaba que al concluir la sesión pudiera remitirla al

Conacyt y ese organismo estuviera en posibilidades de tomar las medidas pertinentes.

En ese sentido, confiaba en que podría alcanzarse un buen resultado, no sólo gracias al esfuerzo realizado por la Universidad, sino también debido a que los académicos que tienen columnas en periódicos han hecho pública la necesidad de contar con al menos la misma cantidad de becas que el año pasado.

Por otro lado, señaló que los alumnos inconformes habían cuestionado el hecho de que no se dispusiera de la información correspondiente, sobre lo cual cabía aclarar que en el nivel de licenciatura, los consejos divisionales aprueban el cupo de cada carrera, no así el de posgrado, porque sobre éste último sólo determina si se emitirá la convocatoria; por lo tanto, la Rectoría General no recibe la información de cuántos alumnos serán aceptados, lo que no es un asunto menor, al grado que la Comisión encargada de analizar y dictaminar sobre la problemática que enfrentan los alumnos de posgrado y la propia Institución, relativa a las condiciones económicas y académicas en las que desarrollan sus actividades, encontró que es necesario trabajar en un sistema institucional de información de posgrado que permita a la Universidad tomar decisiones ágiles.

En ese contexto, explicó que varios de los oradores habían asegurado que una cantidad importante de alumnos no contaba con becas; sin embargo, eso era erróneo, pues, de hecho, hasta el momento se había reportado una necesidad de 302 becas, 221 para alumnos inscritos y 81 más previstas para el ingreso de primavera, mismas que se preveía darían la cobertura necesaria.

Dicho lo anterior, el Presidente dio lectura a un oficio del Mtro. Jaime Valls Esponda, Secretario General Ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), dirigido a todos

los titulares de las instituciones asociadas, fechado el día 28 de marzo, en el cual, de manera general informa que en el marco de la Sesión Ordinaria 1/2017 del Consejo Nacional de esa Asociación, se desarrolló una reunión con representantes del Conacyt, con objeto de conocer el estado de la entrega de becas a los estudiantes de los posgrados inscritos en el padrón del PNPC.

En ese sentido, se detalló que los funcionarios del Conacyt explicaron detenidamente la situación presupuestal de ese Consejo y cómo ha impactado en éste la ampliación en el número de becas que se asignan a las instituciones. Asimismo, dieron a conocer que en el mes de mayo concluirá la revisión de las inconformidades presentadas y se sugirió que los titulares de las instituciones, o los responsables institucionales del posgrado que tengan alguna situación que consideren deba revisarse, se comuniquen a la Dirección Adjunta del Posgrado y Becas o a la Dirección de Becas para documentar su caso.

Entonces, dijo, el problema no era exclusivo de la UAM y, por lo tanto, varios rectores de universidades se han mantenido en comunicación con la finalidad de buscar que el tema se resuelva lo antes posible.

Por otra parte, se indicó que la primera dificultad que enfrentan los posgrados una vez realizado el proceso de selección y aceptados los aspirantes, es conocer cuántos son susceptibles de solicitar una beca. Por ejemplo, en el Doctorado en Ciencias Sociales de la Unidad Xochimilco, originalmente se comunicó la necesidad de contar con 86 becas; sin embargo, una alumna decidió no postularse como beneficiaria, por lo que la cantidad disminuyó a 85. En tal virtud, la cantidad de becas necesarias tiene fluctuaciones, pero independientemente de ello debían avanzar de manera expedita en el tema, porque a final de cuentas representan recursos económicos para apoyar la formación de los alumnos.

En ese sentido, la percepción generalizada de los coordinadores de los posgrados de la Universidad es que la información por parte del Conacyt se les ha proporcionado de manera inconsistente y fragmentada, de tal forma que ninguno la tiene completa, lo que les impide tomar decisiones adecuadas y obtener buenos resultados, ya que buena parte se ha obtenido por canales no oficiales y, de hecho, los alumnos fueron los primeros en enterarse al ingresar su solicitud al sistema del Conacyt.

En ese contexto, la plataforma del Conacyt presentó problemas, pues en varios casos arrojó información errónea que causó confusión entre los alumnos. Incluso, a algunos de ellos se les comunicó que la beca no se les había otorgado a solicitud de su institución, lo que generó gran molestia y confusión, aun cuando se trató de un problema de la operación interna de ese organismo.

Por otro lado, se agregó que también fue motivo de enojo que en algunas comunicaciones el Conacyt afirmara que no podían avanzar en definir a qué posgrados era posible ofrecerles becas porque los coordinadores no habían enviado la información, pues eso dio la impresión de que ese organismo se deslindaba de su responsabilidad frente a los alumnos, de una situación que le correspondía resolver. Adicionalmente, al correrse el riesgo de que los posgrados no recibieran todas las becas, ponían en peligro la permanencia de los alumnos y con ello, también se colocaba en una situación delicada a los posgrados en términos de su reconocimiento ante el PNPC.

Asimismo, llamaba la atención que el Conacyt tuviera conocimiento anticipadamente que sería objeto de un recorte presupuestal importante y no avisara a las coordinaciones de los posgrados, con la finalidad de que tomaran las previsiones necesarias en términos de sus procesos de ingreso y la cantidad de alumnos que admitiría. Por lo tanto, era urgente atender la problemática, toda vez

que muchos alumnos dejaron sus empleos o se mudaron temporalmente a la Ciudad de México para realizar sus estudios, y ahora, al no darles la certeza de que contarán con una beca, se ponía en riesgo su situación académica y económica.

Ahora bien, las cifras expuestas aportaban mayor claridad sobre las becas; sin embargo, se subrayó, la falta de información generó múltiples interpretaciones en los posgrados y generó inconformidad en los alumnos, en virtud de los ineficientes mecanismos utilizados para la difusión de este asunto.

En ese sentido, se advirtió la conveniencia de llevar a cabo una reunión con los alumnos de posgrado, con la finalidad de explicarles los avances derivados de las negociaciones realizadas con el Conacyt, cuyo objeto era solicitar el 100% de fondos para las becas.

Por su parte, un representante del personal académico, expresó que las cifras presentadas por las autoridades contribuían para conocer con más detalle esta cuestión; no obstante, la preocupación de los alumnos como consecuencia de la implementación de las nuevas políticas del Conacyt y la falta precisa de información, provocaba incertidumbre.

Además, destacó la importancia de solicitar al Conacyt la rendición de cuentas sobre la direccionalidad de sus proyectos y los fideicomisos otorgados, en razón de que a la UAM se le conceden recursos a cuenta gotas para ciertas áreas, y el propósito era incrementarlo de diversas formas.

En ese sentido, añadió, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), solicitó al Conacyt explicar los criterios utilizados

para autorizar recursos y fideicomisos al Programa de Estímulos para la Innovación (PEI), al cual se destinan millones de pesos, lo que provoca una ardua competencia para la asignación de recursos y además pone en duda el destino y la ponderación de los recursos otorgados. Incluso, en su opinión, el Conacyt en ocasiones opera otros fondos mediante tácticas dilatorias que retrasan el ejercicio de los recursos, cuando el propósito debía ser en términos de beneficiar el desarrollo de la ciencia y la tecnología, y no favorecer únicamente a los círculos virtuosos de investigación y a los proyectos vinculados con el sector productivo.

Por tal razón, consideró fundamental redituar a los alumnos, quienes aportan su creatividad y frescura ante los sucesos del mundo; así también, al investigador experto y consolidado, al enriquecer los procesos de enseñanza aprendizaje. Bajo esa lógica, sugirió revisar los lineamientos de los posgrados para dar un seguimiento preciso a los alumnos y fortalecer las becas.

Para dar continuidad a la investigación de alto nivel en la Universidad, aseveró, se requieren recursos para financiar los posgrados, los cuales han crecido exponencialmente; por ende, propuso analizar este asunto como un proceso de planeación académica por la vía institucional para responder a los intereses de la UAM; por consiguiente, sería necesario vigilar las políticas del Conacyt o, en su caso, negociar un incremento de recursos en la Cámara de Diputados para contender con las becas de posgrado.

En ese momento, a solicitud de la Srita. Mora, el Sr. Gamboa y la Dra. Pomar, se otorgó el uso de la palabra a la Srita. Tania Jiménez, a los señores Jorge Armando Gómez y José Manuel López, alumnos de posgrado, y para la Dra. Sonia Comboni, profesora de la Unidad Xochimilco, respectivamente.

La Srita. Jiménez, señaló que en su intervención se referiría a cómo los alumnos han enfrentado este proceso y la valoración que habían hecho de lo ocurrido. En ese sentido, recalcó que tuvieron conocimiento del recorte a las becas el 1° de marzo del año en curso, cuando un coordinador les confirmó la situación que prevalecía con el Conacyt y, a partir de ello, decidieron publicar un primer listado de posgrados en riesgo a nivel nacional.

Al respecto, añadió que el 15 de marzo la Universidad comunicó en una conferencia de prensa los avances surgidos de las negociaciones con el Conacyt y junto con una movilización que los alumnos llevaron a cabo dos días después, fue posible hacer del conocimiento de los medios, la situación, así como de las redes sociales, las cuales fungieron como fuentes principales de información para estar al tanto de los avances. Esa movilización les permitió contactarse con varias universidades a nivel nacional, con la intención de advertir la privación de becas a los alumnos de posgrado.

Para el 20 de marzo, después de haber conocido por medio de la plataforma del Conacyt la negativa de otorgar las becas, se le solicitó a ese organismo una conferencia de prensa, pero ante la tardanza de su respuesta, acudieron al Colegio Académico a externar su inconformidad por la escasa atención que ha otorgado el Conacyt para responder los cuestionamientos, al igual que su desinterés para mantenerlos informados; sin embargo, en esa sesión se les dijo que no se contaba con la información suficiente para buscar una solución en ese momento.

A partir de eso, la valoración sobre el tema del recorte de las becas los llevaba a pensar que no sólo se trataba de una cuestión administrativa, sino de una política instrumentada por el Conacyt que afecta a los posgrados; muestra de ello, era que hasta este día no se había advertido la gravedad de la situación porque hay un

número importante de alumnos que estaban en riesgo de quedar fuera de los posgrados.

En tal virtud, una de sus propuestas era el posible establecimiento de una comisión que, de manera urgente, reuniera toda la información necesaria, pues era importante proteger al Programa Nacional de Becas (PNB), ya que si bien hay un discurso de apoyo a la educación, en términos reales no existe.

Desde luego, se negaban a aceptar que la solución fuera simplemente repartir las becas disponibles, porque eso remediaría la situación de momento; sin embargo, era fundamental encontrar otras medidas para no desproteger a las próximas generaciones; por tanto, era inaceptable negociar el ofrecimiento de un sistema compensatorio, que traslada la obligación y responsabilidad del Estado a las instituciones de educación pública superior, lo que conduciría a la privatización.

En ese contexto, lo adecuado sería exigir al Conacyt que cubriera el 100% de las becas de todos los posgrados inscritos en el PNPC, por supuesto con su retroactivo, ya que ellos iniciaron sus estudios desde el mes de enero.

Por su parte, el Sr. Gómez reiteró que este problema ponía en riesgo la educación pública y gratuita, por lo cual debían analizar cuál fue el propósito de crear el PNPC, así como la responsabilidad que tiene dentro de esta problemática el Colegio Académico, el Rector General y la propia comunidad universitaria, en donde están incluidos los propios alumnos, para apoyar la defensa a nivel nacional del derecho a la educación y, sobre todo, para garantizar su continuidad.

Para llevar a cabo esa lucha, más allá de las normas y los reglamentos debe estar la cohesión de la comunidad universitaria y, bajo esa lógica, propuso que el Colegio Académico elaborara un pronunciamiento público dirigido al Conacyt,

donde en primer lugar se aclare que no se trata de un comunicado avalado sólo por sus integrantes, sino que representaba a toda la comunidad universitaria. En segundo, exigir el otorgamiento del 100% de las becas y se cumpla con los requisitos establecidos. Asimismo, incluir como otro elemento, se convoque a un frente de universidades e instituciones en defensa de la educación y, juntamente con ello, en la Universidad contar con una comisión que considere la participación de los alumnos de posgrado, donde se dé seguimiento a las acciones, a los diálogos, y que toda esa información fluya por los cauces institucionales adecuados.

Como tercer punto, solicitó informar a la comunidad universitaria de las actividades y trabajos realizados sobre este asunto. Mientras tanto, como cuarto punto sería lograr acuerdos de fechas y acciones concretas para dar continuidad a los trabajos en defensa de la investigación; además, que se haga entrega del retroactivo correspondiente a la asignación formal de los posgrados, los cuales iniciaron en enero y septiembre; en ese sentido, exhortó a sus compañeros para estar atentos en revisar los periodos de sus trámites y, sobre todo, tener una postura de responsabilidad, en virtud de la situación económica que prevalece en el país, misma que vulnera a la educación y, en razón de ello, hacer un frente para luchar por este derecho.

Por su parte, el Sr. López recalcó que la rendición de cuentas es un acto de responsabilidad que deben acatar las instancias en los diversos niveles de manera apropiada. De igual forma, recordó que en la pasada sesión del Colegio Académico, los alumnos destacaron que hacía falta información; sin embargo, las autoridades en ese momento respondieron que no contaban con los datos suficientes y éstos se modificaban constantemente, por lo cual era importante aclararlos para dar cumplimiento a un derecho ganado al ser aceptados en los posgrados de calidad.

Por otro lado, señaló, durante el tiempo que se ha presentado esta problemática se han sentido ignorados; no obstante, han cumplido con sus actividades académicas y consideraban no ser merecedores del trato que habían recibido hasta ese momento, porque finalmente el sistema que opera alrededor del Conacyt que incluye las tutorías, las becas y los apoyos a los posgrados, está sustentado de manera esencial en los propios alumnos, sin quienes no habría posgrados que organizar, ni renovación de los cuadros científicos en el país.

Asimismo, convocó tanto a la comunidad universitaria como a las autoridades a manifestarse para exigir el cumplimiento de sus derechos y defender la educación pública superior de calidad.

A continuación, la Dra. Comboni, Coordinadora del Posgrado en Desarrollo Rural de la Unidad Xochimilco, expresó, entre otras cosas, que en una reunión de coordinadores, se acordó por unanimidad apoyar a los alumnos para enfrentar este asunto y solicitar el 100% de las becas, y varias de esas opiniones ya habían sido expresadas por el Director de la División.

Del mismo modo, señaló que la información proporcionada por el Conacyt fue dispersa por diversos medios no oficiales, pues a través de Facebook se emitió un comunicado difuso dirigido a los alumnos, probablemente para evitar entorpecer la feria de posgrados que estaba por celebrarse.

Por otro lado, consideró que la información que se había dado a conocer era facciosa e, incluso, involucraba a la Universidad en una distribución de saldos sobre necesidades reales que soslaya la responsabilidad del Conacyt como gestor de fondos públicos, cuyo objetivo es impulsar la formación de recursos humanos de alto nivel científico y tecnológico.

La UAM, indicó, al ser la tercera universidad pública del país, tiene un compromiso con la sociedad, por lo cual necesita abrir su discurso en el sentido de evitar la privatización de la educación pública superior. De hecho, comentó que recientemente en el Congreso de la Unión se aprobó la distribución de recursos públicos a universidades privadas, para que revaliden estudios a alumnos de Estados Unidos, pero destinar recursos a instituciones privadas es abrir la puerta hacia la reglamentación de la reforma educativa de la educación superior, lo que conllevaría profundos cambios en la forma de gestionar el presupuesto y, por ende, dificultades para allegarse de recursos.

En consecuencia, esta problemática conduce a contender por las becas de los recursos de alto nivel y por la defensa de la universidad pública, la cual atiende alumnos que llegan con altos esfuerzos a la educación superior y, más aún, a un posgrado. En ese sentido, agregó, se requieren apoyos específicos para que los alumnos de posgrado continúen con su formación y, al mismo tiempo, se atiendan las necesidades fundamentales para el desarrollo del país.

En relación con la información de los posgrados solicitada por el Conacyt, aseguró que ésta se entrega en tiempo y forma, pues se tiene conocimiento de los constantes y rigurosos procesos de evaluación y selección, requisitos básicos para mantenerse en el PNPC.

Asimismo, puntualizó que actualmente en el Posgrado en Desarrollo Rural existen 300 aspirantes, de los cuales sólo se admitirían 36 para maestría y 22 para doctorado, lo cual dificultaría hacer una selección y mantenerse en el PNPC.

Por tal razón, dijo, el Conacyt debería realizar un estudio a los posgrados de la Universidad, con la finalidad de verificar sus necesidades de operación y

funcionamiento, a fin de poder definir los montos indispensables para las becas que se requieren, aun cuando este organismo debería otorgar el 100% de las becas solicitadas, para que todos los alumnos de posgrado tuvieran la posibilidad de continuar sus estudios de tiempo completo.

Para concluir su intervención, dio lectura a un comunicado dirigido al Colegio Académico, el cual se transcribe a continuación:

1) Los docentes del Posgrado en Desarrollo Rural nos pronunciamos porque el Conacyt otorgue el 100 por ciento de becas a los posgrados pertenecientes al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). Las becas son el apoyo económico fundamental para que los alumnos puedan mantenerse mientras llevan a cabo estos estudios.

2) Consideramos fundamental que Conacyt reasigne su presupuesto con el fin de privilegiar el proyecto de universidad pública y que reconsidere su política de financiar a corporaciones trasnacionales, que cuentan con recursos propios.

3) Asimismo, nos pronunciamos en contra del recorte presupuestal del 25% que el Congreso de la Unión realizó al Conacyt, afectando con ello a toda la educación superior del país.

4) Exigimos que se respete la entrega de las multas a los partidos políticos por parte del INE al Conacyt y que este recurso se asigne prioritariamente a becas de estudios.

5) Vemos con preocupación, en el marco de las reformas estructurales, en particular la reforma energética, que implicará la reducción de los ingresos provenientes de la venta del petróleo, de donde provenía una parte fundamental del presupuesto a la educación pública, que esta reducción implique un serio recorte del presupuesto a la Universidad pública y golpee de nueva cuenta a la población cuyas posibilidades de futuro se encuentran cifradas en estas instituciones.

Pedimos que el máximo órgano colegiado de la UAM se pronuncie en ese sentido.

Profesores del posgrado de Especialización, Maestría y Doctorado en Desarrollo Rural.

Acto seguido, un representante de los alumnos manifestó la necesidad de analizar las propuestas previamente expuestas por sus compañeros.

Mientras tanto, el Rector de la Unidad Azcapotzalco calificó como grave que la Cámara de Diputados no apreciara la contribución del conocimiento que aportan las instituciones públicas de educación superior al país, ya que en los últimos tres años se habían observado reducciones al presupuesto del Conacyt. En ese sentido, acotó que al expresidente de la Comisión de Educación, actualmente Rector de la Universidad de Guadalajara, se le cuestionó la falta de promoción para asignar mayor presupuesto a la ciencia y la tecnología, a lo que respondió que se trataba de un problema de fondo, pues de 500 diputados, escasamente 100 se interesan por la educación, y lo mismo pasaba en el Congreso de la Unión; por consiguiente, los recortes al presupuesto impactan en estos rubros.

Lo anterior, opinó, reflejaba el incumplimiento de la promesa planteada por el Presidente de la República de incrementar en 1% el producto interno bruto (PIB) destinado a la educación, en virtud de lo cual existe la urgente necesidad de aumentarlo para apoyar el desarrollo del conocimiento.

No obstante lo planteado, resaltó que el monto asignado para becas en los últimos años por la Cámara de Diputados al Conacyt es el más elevado, pues de los 26,964 millones de pesos (mdp) recibidos por ese organismo, 9,500 mdp se destinan a becas para 56,673 becarios. Asimismo, en el caso del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), se requieren 27,150 mdp, de los cuales se asignan 4,600 mdp.

En ese tenor, subrayó, a pesar de que una gran parte de esos recursos se reservan a los becarios, los fondos son insuficientes para cubrir la demanda estimada; por tal motivo, consideraba necesario que el Conacyt optimizara sus procesos para

administrar los fondos, así como concientizar a la Cámara de Diputados para valorizar el desarrollo de la ciencia y la tecnología, sobre todo en la UNAM, la UAM y el IPN, que son instituciones reconocidas por este Consejo, las cuales contribuyen con investigación de calidad y son las principales generadoras de ciencia y tecnología.

En ese sentido, estimó como esencial hacer una unión de universidades públicas para solicitar más apoyos y que se realice una mejor redistribución de las becas para dar continuidad a la formación de los alumnos en los distintos ámbitos y a la construcción de las bases para el desarrollo del país.

Al respecto, una colegiada expuso la importancia de dejar a un lado la actitud contemplativa sobre las malas decisiones tomadas por la Cámara de Diputados para asignar recursos a asuntos no prioritarios y que deje a un lado la educación, pues el país requiere de mejores profesionistas en los distintos ámbitos.

Ante eso, opinó, la Universidad debe realizar una planeación de estrategias para tratar de responder a los alumnos ante la disminución de becas, pues era momento de tomar una postura ante los acuerdos de la Cámara de Diputados, los cuales beneficiaban únicamente los intereses particulares de sus integrantes. Por este motivo, exhortó al Colegio Académico a mostrarse solidario y encabezar una lucha por los alumnos de posgrado y solicitar al Conacyt cubrir las becas necesarias, a través de la emisión de un pronunciamiento.

A continuación, el Presidente resaltó que dentro de las propuestas presentadas, destacaba la de formar una comisión, aunque no era claro si sería una comisión del Colegio Académico, ni tampoco se precisaba su mandato. De igual forma, indicó que existía la sugerencia de un pronunciamiento, donde podrían

recuperarse varios de los elementos expuestos; sin embargo, señaló, este órgano colegiado debía valorar las acciones a corto, mediano y largo plazos.

Por otra parte, añadió, debían analizar la demanda de un presupuesto suficiente para el desarrollo de las funciones del próximo año, ya que la Ley General de Educación es un tema con el cual varios rectores no están satisfechos y ha propiciado diversos debates dentro de las instituciones de educación superior, sin lograr ningún avance.

Sobre el apoyo a los alumnos de posgrado de la Institución, coincidía en que debía ser permanente y, dentro de las funciones académicas, las autoridades de la Universidad participan y tienen la responsabilidad de informar a los coordinadores de posgrado sobre las necesidades, como sería la actualización del currículum vitae, definir las publicaciones de los alumnos y presentar los elementos a través de los cuales se consolide su trabajo, en función del cumplimiento y tiempo para concluir sus estudios.

Otra propuesta, dijo, era discutir el tema de la compensación, pues es una acción que proporcionaría certidumbre a los alumnos y garantizaría la continuación de las negociaciones a mediano plazo con el Conacyt. En ese tenor, exhortó al Colegio Académico a analizar las acciones, planteamientos y propuestas que conlleven a la solución de la problemática.

En adición a lo anterior, se reiteró la posibilidad de definir acciones inmediatas a corto, mediano y largo plazos. De hecho, se indicó que en sesiones anteriores se ha analizado el tema e, incluso, se presentó un dictamen donde se recomienda instrumentar mecanismos que faciliten tener un programa fortalecido de posgrados que implique una proyección a nivel nacional que permita demostrar las

actividades de ciencia, tecnología y de innovación que se realizan en la Universidad.

En ese sentido, puntualizó que la siguiente representación ante Colegio Académico tendría que decidir sobre la posible integración de una comisión que analice el tema a profundidad.

Sobre el pronunciamiento, se mencionó que ya se había realizado uno, mediante el cual el Colegio Académico se pronunció a favor de respaldar los argumentos realizados por algunos alumnos respecto de la situación que atraviesan los posgrados; de tal forma, era importante continuar con la vía de negociación establecida por las autoridades del Conacyt y de la Universidad, a fin de resolver de la mejor manera posible dicha problemática.

Por su parte, el Secretario puntualizó que de aceptarse todas las propuestas planteadas difícilmente podría operar la Institución. Asimismo, reiteró que la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa redistribuyó las becas a través de las coordinaciones de posgrado.

De hecho, puntualizó, en una Junta de Rectores (JURE) se acordó distribuir en principio las becas al interior de la División mediante la información proporcionada por el Conacyt y, así a través del correo, en la contestación a dicho Consejo se planteaba un mecanismo para la consecuente asignación de las becas.

Ahora bien, prosiguió, en caso de sobrar recursos, se acordó su distribución en las divisiones académicas de la correspondiente Unidad; en esos términos fue que se dio el acuerdo y, por ello, debía orientarse a los coordinadores de estudios de posgrado para cumplirlo. Asimismo, para puntualizar algunos datos indicó que había 215 becas del Conacyt asignadas mediante las coordinaciones.

Por su parte, el Presidente invitó a que en caso de que se hiciera un pronunciamiento, se procurara especificar la información con la que se cuenta, así como el hecho de expresar la inconformidad sobre la forma en cómo las instancias federales han manejado el asunto desde diversos enfoques, es decir, la parte más general en términos presupuestales, hasta lo particular, relacionado directamente con los posgrados. Además, era imperioso recordar que la Universidad seguiría con el proceso de negociación y con la distribución de los remanentes, en caso de que los hubiera.

Por otra parte, mencionó la recomendación de conformar una comisión que retome las cuestiones previstas en dictámenes de comisiones anteriores, tales como que cada órgano e instancia de apoyo desarrolle todo un conjunto de estrategias tendientes a posicionar el posgrado. En ese contexto, concordó en que la asignación de recursos a la educación en México no cumple con las expectativas de las IES, incluso ya se había mencionado el bajo presupuesto destinado a los programas de ciencia y tecnología.

De hecho, continuó, uno de sus objetivos como Rector General, era analizar a fondo los programas de educación virtual de licenciatura pues, aunque era un tema controvertido, desde su punto de vista no representaba la única solución al problema, porque no había un estudio concluyente de que esa modalidad pudiera adoptarse en el país con resultados completamente favorables; por ello, los programas de educación continua, los diplomados y los cursos de actualización podrían representar una respuesta para solucionar la problemática.

Dicho esto, insistió en que el verdadero problema radicaba en que, dentro del presupuesto asignado por la Federación, no se incluye la creación de nuevas plazas, aunado al hecho de que el número de planes y programas de estudio de

nueva creación han aumentado constantemente y, por ello, la Universidad eroga una gran cantidad de recursos a fin de cumplir con su compromiso social.

Acto seguido, enumeró los posibles aspectos donde pudiera haber acuerdo. El primero, integrar con la siguiente representación una comisión para que retome las recomendaciones realizadas en el dictamen presentado por la *Comisión encargada de analizar y dictaminar sobre la problemática que enfrentan los alumnos de posgrado y la propia Institución, relativa a las condiciones económicas y académicas en las que desarrollan sus actividades*; el segundo, continuar con las negociaciones a fin de obtener un mayor número de recursos y, por último, emitir un pronunciamiento donde se establezca la postura institucional respecto al problema.

Finalmente, invitó a los colegiados a avanzar en los trabajos, pues recordó que había una sesión convocada para el día siguiente.

Por otra parte, se recordó que un aspecto importante por retomar era la participación de los alumnos de posgrado en la comisión próxima a integrarse; además, se reiteró que era indispensable mantener informada a la comunidad sobre las acciones realizadas por las autoridades respecto al recorte presupuestal mencionado.

En general, hubo concordancia en que se hiciera un grupo de enlace entre las autoridades y algunos interlocutores de los alumnos, a fin de mantener una comunicación constante a través de la cual la Rectoría y Secretaría Generales, informaran sobre los avances en las negociaciones con el Conacyt, ya que la validación de los trabajos realizados por la Comisión referida, se dio al momento de la aprobación de su dictamen.

Por otro lado, también era importante entender que la problemática no sólo era a nivel institucional, sino consistía en una afectación a la educación pública superior en su conjunto. En tal sentido, debía considerarse que ya habían emitido un pronunciamiento al respecto, por lo cual, si precisaban elaborar uno nuevo, debían tener muy claro los puntos de vista que lo distinguieran del ya publicado.

En cuanto a la conformación de una nueva comisión, se reiteró que lo más adecuado era hacerlo con la siguiente representación; de tal forma, se aceptaba el compromiso del Presidente de incluir un punto al respecto en la siguiente sesión del Colegio Académico. Otro tema que se resaltó, fue que los alumnos de posgrado habían manifestado su interés en ser asesores de dicha comisión, lo cual parecía primordial para avanzar en la solución de esta problemática.

Un aspecto adicional que debía considerarse, era la necesidad de desarrollar una estrategia de comunicación con la comunidad universitaria y así mantener actualizada la información sobre las negociaciones con el Conacyt, sobre lo cual algunos colegiados manifestaron que lo más conveniente, toda vez que esto no era competencia del Colegio Académico, era hacerlo a través de los coordinadores de estudios de posgrado.

En el mismo sentido, se dijo que una prerrogativa que la Universidad debía mantener en las negociaciones, era la defensa de la educación pública y, en consecuencia, el otorgamiento del 100% de las becas por parte del Conacyt, pues de no ser así, la Institución carecía del presupuesto para solventar este gasto con sus propios recursos en años subsecuentes.

Al retomar el tema del pronunciamiento, una representante de los alumnos señaló que la solicitud giraba en torno a la necesidad de que la comunidad universitaria, el Colegio Académico y los rectores, manifestaran su postura al exigir lo ya

expuesto, pero además enfatizar el rechazo total a esquemas compensativos que trasladan la obligación y responsabilidad del Estado a las IES. Asimismo, desde su punto de vista, debía hacerse una convocatoria para todas las instituciones de crear un frente de defensa de la educación gratuita y pública.

Dicho esto, el Presidente reiteró que ya existía un pronunciamiento aprobado en la sesión anterior por el Colegio Académico, por lo que pedía ser operativos y permitir a las autoridades continuar con las negociaciones; en caso de que las mismas no fueran favorables a la Universidad, prosiguió, más adelante podría emitirse un pronunciamiento con características supervinientes en cualquier momento.

En relación con esto, hubo acuerdo en esperar la información que se brindara como producto de las reuniones próximas a celebrarse, donde se dijo debía hacerse hincapié en la solicitud a las instancias correspondientes, para que no hubiera recortes presupuestales en este rubro el siguiente año.

A fin de avanzar con los trabajos, se retomó la propuesta de realizar acciones a corto, mediano y largo plazos. La primera consistía en establecer un medio de comunicación bilateral entre alumnos de posgrado y autoridades, que podría ser a través de una página electrónica específica o un correo masivo donde se hicieran actualizaciones periódicas sobre el estatus de la problemática y los avances alcanzados por la Rectoría General; la segunda, en emitir un pronunciamiento, de ser necesario y, la tercera, en plantear de fondo la problemática a través de la conformación de una comisión donde se analicen entre otras cosas, todas las posturas interinstitucionales planteadas por la ANUIES.

En cuanto a los medios de comunicación, una propuesta fue que de manera formal los directores de división instruyeran a los coordinadores de estudios de posgrado,

que eran las instancias de apoyo encargadas de ver estas cuestiones, a dar información oficial sobre los avances de las gestiones realizadas por la Secretaría General. Paralelamente, un grupo de alumnos podría mantener contacto con el grupo que participa en las negociaciones con el Conacyt, a fin de mantener un conducto de información directa menos formal.

Al no haber más intervenciones, el Presidente recapituló las propuestas realizadas. En primer lugar, establecer a la Rectoría General, a los rectores de unidad, a los directores de división y a los coordinadores de estudios de posgrado como canal oficial de comunicación de los avances que se tengan en las negociaciones. Asimismo, se conformaría un grupo de representantes de los alumnos de posgrado, para que reciban información del tema de manera más expedita.

Por otro lado, en cuanto se instalara la nueva representación, se comprometía a agregar un punto en el orden del día de una siguiente sesión, donde se incluyera la integración de una comisión que abordara la problemática relacionada con el tema en las distintas unidades universitarias.

Por último, el comunicado aprobado se mantendría publicado en la página electrónica institucional y, en caso de ser necesario, podría emitirse otro si las negociaciones con el Conacyt no prosperaran.

Dicho esto, hubo una propuesta de que en el grupo de negociación se integrara a por lo menos un representante de los alumnos y se presentaran comunicados a la comunidad sobre los avances de las negociaciones una vez por semana. Además, se pidió que cuando se conformara la comisión se tomara en cuenta a los coordinadores de estudios de posgrado, quienes son los que conocen las problemáticas que atañen a cada una de las divisiones.

Expresado lo anterior, el Secretario solicitó ser pacientes y permitir concretar los trabajos de negociación ya iniciados, los cuales muy probablemente concluirían con la suscripción del convenio respectivo con el Conacyt que permitiría otorgar las becas a los alumnos que se les negaron en su momento. En tal sentido, invitó a la comunidad universitaria, en específico a los coordinadores de estudio, a aceptar el mecanismo compensatorio y así evitar un problema operativo institucional.

A su vez, el Presidente planteó que el grupo bilateral de comunicación se conformara por tres o cinco alumnos por unidad y de parte de Rectoría General, por el Director de Comunicación Social, en contacto con el Secretario General, quienes informarían de manera puntual los quehaceres realizados para lograr el objetivo propuesto.

Sin más comentarios, sometió a consideración la integración de una comisión con la nueva representación y de un grupo de enlace para mantener a la comunidad informada sobre esta problemática. Así, por 25 votos a favor y 8 en contra, fueron aprobadas ambas propuestas.

Por parte de los alumnos de posgrado, el grupo de enlace quedó integrado por las señoritas Rosa Margarita Sánchez Pacheco, Tania Ximena Hernández Crespo, Sandra Ayala Flores y Angélica Dueñas Checa, así como por el Sr. Alberto Alejandro Merino Jiménez.

ACUERDO 414.2

Integración de un grupo de enlace entre los representantes de los alumnos de posgrado y la Dirección de Comunicación Social, para recibir la información relativa al estado que guardan las negociaciones entre la Universidad Autónoma Metropolitana y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), respecto a la primer entrega de becas en 2017.

ACUERDO 414.3

Integrar con la representación 2017-2019 del Colegio Académico, una comisión que revise la problemática que enfrentan los posgrados de la Universidad.

Antes de concluir, el Sr. Popoca solicitó el uso de la palabra para la Srita. Dueñas, quien, al otorgársele, manifestó su preocupación porque el Colegio Académico sea claro y pida el 100% de becas otorgadas por el Conacyt y que no se ocupe presupuesto de la Universidad para solventar este gasto, pues de ser así, se tendría la misma situación desfavorable que se presentó con el pago de cuotas para estudios de posgrado.

Sin más asuntos por tratar, concluyó la Sesión Número 414 (Urgente) del Colegio Académico a las 21:02 horas del día 29 de marzo de 2017. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN
P r e s i d e n t e

M. en C.Q. NORBERTO MANJARREZ ÁLVAREZ
S e c r e t a r i o